



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION, 1 4 OCT 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 1603/2014, Resolución Ex. DV N° 1712/2014, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, la Resolución Ex. DV N° 2206/2014 y la Resolución Toma de Razón N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta Q-75, Seclor Mulchén-Quilaco", Región del Biobío, se tramita el pago de boleta de honorarios emitidas por el Sr. Juan Mauricio Araneda Medina, por Inscripción a nombre del Fisco.

RESUELVO (EXENTO)

D.R.V. Región del Biobio N° 2275

1.- PÁGUESE; a Juan Mauricio Araneda Medina, RUT: 9.434.546-4, boleta de Honorarios Nº 67de fecha 11.08.2014, por un valor de \$ 44.444. - (cuarenta y cuatro mil pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 44.444.- a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 20090722-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MRØ/BRG/brg DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento (3)

- Unidad de Expropiación Región del Biobio (Boleta de honorario Juan Araneda 09.10.2014)

Nº Proceso 8181238

Miguel Angél Carvacho Zapata Irigenlero Civil Director Regional de Vialidad Región del Bio-bio